

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 6 de diciembre de 1976</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>Nº. 10.125</b></p> <hr/> <p><b>H O R A R I O</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Cap. de Navío (R) <b>HECTOR DAMIAN GADEA</b> Gobernador</p> <p>Cnl. <b>RAUL ERNESTO</b> di <b>PASQUO</b> Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p>Tenl. <b>JULIO CELESTINO</b> <b>DELUCCHI</b> Ministro de Economía</p> <p>Agr. <b>CARLOS E. ESCOTORIN</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION  ZUVIRIA 536  TELEFONO Nº 14780  Sr. <b>ROSENDO SOTO</b> Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley. 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años \$	260,00
Número atrasado de más de 20 años .....	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales .....	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina .....	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio .....	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 3084 del 17-11-76	— Autorízase ajuste de partidas en el Presupuesto y Cálculo de Recursos - Ejercicio 1976 .....	4473
M. de Economía Nº 3085 del 17-11-76	— Dispónese transferencia de partida en el Presupuesto 1976 de Gobernación, a efectos de reforzar en \$ 1.000.000 el rubro Bienes de Consumo	4473
M. de Economía Nº 3086 del 17-11-76	— Páguese la suma de \$ 252.648,- a favor del Ministerio de Economía, para que proceda a hacerla efectiva al Instituto Provincial de Seguros ....	4473
M. de Economía Nº 3087 del 17-11-76	— Apruébase el gasto por el importe total de pesos 228.810,- por servicios prestados en los años 1975 y 1976 por diferentes órganos de publicidad	4474

	Pág.
M. de Gobierno Nº 3093 del 18-11-76 — Dispónese la creación de un curso en la Escuela de Educación Técnica Villa Las Rosas Nº 10 .....	4475
M. de Gobierno Nº 3094 del 18-11-76 — Designación y renunciación en la Escuela de Comercio de Chicoana .....	4475
M. de Gobierno Nº 3095 del 18-11-76 — Renuncia y designación en la Escuela de Manualidades de Vespucio .....	4476
M. de Gobierno Nº 3096 del 18-11-76 — Cese de funciones y designación en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India Nº 1 de esta ciudad .....	4476
M. de Gobierno Nº 3097 del 18-11-76 — Renuncia y designación en el Colegio Secundario Barrio 20 de Febrero de esta ciudad .....	4477
M. de Gobierno Nº 3099 del 18-11-76 — Renuncia y designación en el Colegio Secundario Barrio Tres Cerritos de esta ciudad .....	4477
M. de Gobierno Nº 3100 del 18-11-76 — Renuncia y designación en el Bachillerato Provincial Nocturno de esta ciudad .....	4478
M. de Gobierno Nº 3104 del 18-11-76 — Designase interinamente a personal en el Colegio Secundario Barrio Parque El Tribuno de esta ciudad .....	4478
M. de Gobierno Nº 3105 del 18-11-76 — Designase a personal en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán .....	4479
M. de Gobierno Nº 3106 del 18-11-76 — Designase interinamente a personal en el Colegio Secundario Barrio Parque El Tribuno de esta ciudad .....	4479
M. de Gobierno Nº 3107 del 18-11-76 — Renuncia y designación en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India Nº 1 de esta ciudad .....	4480
M. de Gobierno Nº 3110 del 18-11-76 — Dispónese la baja del personal de Seguridad - Agentes de Policía de la Provincia .....	4480
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 3109, 3111 al 3115, 3118, 3119, 3121 al 3123, 3125 al 3128) .....	4481

### EDICTOS DE MINAS

Nº 26111 — Marcelo Guillermo Mesigos .....	4482
Nº 26005 — Darruy Obras y Servicios Mineros S.R.L. ....	4482
Nº 25887 — Oscar Domingo Herrera .....	4482

### LICITACION PUBLICA

Nº 26088 — Ministerio de Bienestar Social - Dirección Gral. de Administración, Lic. Nº 26 .....	4482
Nº 26090 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 01/76 .....	4483
Nº 26091 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 082 .....	4483
Nº 26038 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 13/76 .....	4483
Nº 26036 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 15/76 .....	4483
Nº 26017 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 080 .....	4483

### EDICTO CITATORIO

Nº 26098 — Sergio Armando Liendo .....	4483
--	------

### CONCURSO DE ANTECEDENTE

Nº 26105 — Y.P.F. - Administración del Norte, Nº 60 - 2 - 692/76 .....	4483
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 26107 — Fermín Vázquez .....	4484
Nº 26112 — Rafael Molina .....	4484
Nº 26094 — Julio Reinaldo Lobo .....	4484
Nº 26101 — Zoila Elina Castillo de Solaligue .....	4484
Nº 26100 — Humberto Zelaya .....	4484
Nº 26099 — Ibarra Gregorio e Ibarra Trinidad Salustiana Farfán .....	4484
Nº 26076 — Néstor Oscar Palacios .....	4484
Nº 26073 — Catalina Milagro Siquier de Herrero .....	4484

	<b>Pág.</b>
Nº 26059 — Humberto Stancati .....	4484
Nº 26063 — Cirila Leal de Mamani .....	4484
Nº 26064 — Miranda Dina Azucena Cayo de .....	4485
Nº 26052 — Eleuterio Pedroso Fraile .....	4485
Nº 26043 — Martínez Nicolás, Martínez Natividad Villalba de y otro .....	4485
Nº 26041 — Marcía del Carmen Acuña de Paz .....	4485
Nº 26040 — Rogelio Gabriel Haro .....	4485
Nº 26039 — Ciro Cardarelli .....	4485
Nº 26031 — Elvira Dávalos Michel de Esteban .....	4485
Nº 26011 — Esteban López .....	4485
Nº 26013 — Manuela Acosta .....	4485
Nº 26014 — Cruz Zulema López de Calleri .....	4485
Nº 26018 — Domingo González .....	4485
Nº 25994 — Gorgonio López .....	4485
Nº 25976 — Juan Alberto Miranda .....	4486

### REMATE JUDICIAL

Nº 26109 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Marín Héctor vs. Brahim María Gladys .....	4486
Nº 26110 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Mallozi Mario vs. Romero Eva Valdiviezo de ...	4486
Nº 26114 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Maroelli Pedro Luis vs. Rivas Roberto .....	4486
Nº 26046 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil, Agríc. e Indust. S.R.L. vs. Rivero David Z. ....	4486
Nº 25988 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nai Antonio vs. Ramón Juan .....	4486

### CITACION A JUICIO

Nº 26108 — Pedro Silverio Palermo .....	4487
Nº 26095 — Santiago Marcelino Cornejo .....	4487
Nº 26062 — Pipino Catalina Laura y María Angélica .....	4487
Nº 26065 — Pedro Baldi y otros .....	4487
Nº 25975 — Manuel Ignacio S. Santorum .....	4487

### POSESION YEINTEÑAL

Nº 26015 — Campo Manuel Virgilio .....	4487
Nº 25979 — Pedro Soler Núñez .....	4487

### EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 26077 — María Elvira Macchi Campos de Sansone .....	4488
--	------

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 26106 — Casa Braun .....	4488
Nº 26086 — Tintorería Japonesa .....	4488
Nº 26066 — La Estrella S. C. S. ....	4488

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 26113 — Mutnal del Personal Dirección General de Rentas, para el día 28-12-76 .....	4488
Nº 26087 — Asociación Civil General Güemes, para el día 13-12-76 .....	4488
Nº 26093 — Club de Agentes Comerciales, para el día 19-12-76 .....	4489
Nº 26097 — A. P. E. L., para el día 30-12-76 .....	4489
Nº 26078 — Cooperativa de Crédito Salta Ltda., para el día 18-XII-76 .....	4489
Nº 26067 — Transporte Automotor La Unión S. R. L., para el día 20-12-76 .....	4490
Nº 26054 — Centro Juventud Antoniana, para el día 15-12-76 .....	4490

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 17 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3084

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente C.28 - 16290/76.

VISTO el pedido de refuerzo de partidas "Bienes de Consumo" y "Servicios", formulado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, lo solicitado es justificado y procedente a efecto de que el organismo pueda afrontar las erogaciones que motivan su funcionamiento;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto y Finanzas,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase el siguiente ajuste de partidas en el Presupuesto y Cálculo de Recursos - Ejercicio 1976:

**REBAJAR DE:**

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección 0 - Principal 13      \$ 450.000,-

**REFORZAR A:**

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 1 - Función 90  
Sección 0 - Sector 1 - Principal 2      \$ 360.000,-  
Sección 0 - Sector 1 - Principal 3      \$ 90.000,-

**TOTAL**      \$ 450.000,-

Art. 2º — Notifíquese especialmente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección General de Presupuesto y Finanzas, Dirección General de Arquitectura, Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**Delucchi**  
**Barni**  
**Jimeno**  
**López Cabada**

Salta, 17 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3085

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 01 - 21.142/1976.

VISTO que Secretaría General de la Gobernación solicita transferencia de partida de \$ 1.000.000 a efectos de reforzar el rubro "Bienes de Consumo"; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado es de imprescindible necesidad para el organismo recurrente, teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias del mencionado rubro se encuentran agotadas;

Que Dirección General de Presupuesto informa que el refuerzo solicitado se encuadra en el Artículo 6º de la Ley Nº 5027/76 (Ley de Presupuesto Ejercicio 1976);

Por ello, teniendo en cuenta la imputación preventiva registrada por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 6º de la Ley 5027/76, dispónese la siguiente transferencia de partida en el Presupuesto 1976 de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: "Gobernación", a efectos de reforzar en \$ 1.000.000,- el rubro "Bienes de Consumo";

**REBAJAR DE:**

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01  
Sección 0 - Sector 1 - Principal 3      \$ 1.000.000,-

**PARA REFORZAR:**

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01  
Sección 0 - Sector 1 - Principal 2      \$ 1.000.000,-

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**Delucchi**  
**Barni**  
**López Cabada**

Salta, 17 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3086

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 74-37.039/76 (Corresponde).

VISTO estas actuaciones en las que el Instituto Provincial de Seguros remite factura por \$ 252.648,- correspondiente al seguro de automotor contratado con el Ministerio de Economía bajo póliza Nº 30.792, con vigencia desde el 6-9-76 al 6-9-77 y que cubre el automóvil sedan Ford Fairlane LTD - 6 cilindros, modelo 1976; y,

**CONSIDERANDO:**

Que para proceder a la cancelación de dicha factura, corresponde se diete la disposición administrativa pertinente de acuerdo al informe Nº 1461 producido por Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Te-

sorería General páguese la suma de Doscientos Cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos (\$ 252.648,-) a favor del Ministerio de Economía, para que éste proceda a hacerla efectiva al Instituto Provincial de Seguros en cancelación de la factura correspondiente al seguro de automotor contratado oportunamente bajo póliza número 30.792, con vigencia desde el 6-9-76 al 6-9-77 y que cubre el automóvil sedan FORD FAIRLANE LTD - 6 cilindros, modelo 1976, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 3, del Presupuesto vigente, Ejercicio 1976.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
Barni  
López Cabada

Salta, 17 de noviembre de 1976.

#### DECRETO Nº 3087

##### Ministerio de Economía

Expediente Nº 05 - 5213/76 (Corresp. 1).

VISTO estas actuaciones en las que Dirección General de Prensa gestiona la cancelación de facturas presentadas por los diarios "El Intransigente", "El Tribuno" y "La Tarde"; L.V.9 Radio Salta y Delpra Producciones, por servicios prestados en los años 1975 y 1976, las que ascienden a un total de \$ 228.810,- según detalle practicado a fs. 31 del expediente Nº 05 - 5213/76 Corresponde 1; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Resolución Nº 562 del 17-9-76 dispone un juicio administrativo de responsabilidad en la ex Secretaría de Prensa, en mérito a que del análisis efectuado por el Contador actuante se han verificado transgresiones a lo dispuesto por el decreto 3143/74, al no haberse dado cumplimiento al procedimiento establecido por el mismo; referido a la contratación de los avisos de publicidad mencionados precedentemente;

Que, no obstante, tratándose el presente caso de servicios ya prestados a la Provincia, corresponde regularizar tal obligación, para lo cual se hace necesario dictar la disposición administrativa pertinente de acuerdo al informe Nº 1361/76 producido por Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto por el importe total de Doscientos veintiocho mil ochocientos diez pesos (\$ 228.810,-) por servicios prestados en los años 1975 y 1976 por diferentes órganos de publicidad, según facturas adjuntas a fs. 1/27 del expediente Nº 05 - 5213/76 - Corresponde 1, y de acuerdo al siguiente detalle:

#### EJERCICIO 1975

##### Ministerio de Bienestar Social

DELPRA Producciones  
Factura Nº 2102 \$ 8.850,-

##### Dirección General de Prensa de la Provincia

L.V.9 Radio Salta  
Factura Nº 2489 \$ 2.000,-  
L.V.9 Radio Salta  
Factura Nº 2490 \$ 2.000,-  
L.V.9 Radio Salta  
Factura Nº 2491 \$ 2.000,- \$ 6.000,-

SUBTOTAL \$ 14.850,-

#### EJERCICIO 1976

##### Ministerio de Bienestar Social

El Intransigente  
Factura Nº 548 \$ 59.280,-  
El Tribuno  
Factura s/nº \$ 60.840,-  
La Tarde  
Factura Nº 0004/1 \$ 21.000,- \$ 141.120,-

##### Dirección General de Prensa de la Provincia

L.V.9 Radio Salta  
Factura Nº 2899 \$ 2.000,-  
L.V.9 Radió Salta  
Factura Nº 2900 \$ 2.000,-  
L.V.9 Radio Salta  
Factura Nº 2901 \$ 4.000,-  
L.V.9 Radio Salta  
Factura Nº 2902 \$ 2.000,-  
L.V.9 Radio Salta  
Factura Nº 2859 \$ 2.000,- \$ 12.000,-

##### Secretaría de Estado de Industria y Minería

El Tribuno  
Factura s/nº \$ 60.840,-

TOTAL \$ 228.810,-

Art. 2º — Reconócese un crédito por el importe total de Catorce mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 14.850,-) a favor de los beneficiarios que se detallan a continuación y en la proporción que en cada caso se indica, por el concepto expresado en el artículo anterior y por pertenecer esta erogación al Ejercicio 1975:

DELPRA Producciones \$ 8.850,-  
L.V.9 Radio Salta \$ 6.000,-

TOTAL \$ 14.850,-

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Catorce mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 14.850,-) a favor de los organismos que se consignan a continuación, para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo 2º procedan a hacerla efectiva a los beneficiarios allí indicados, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida DEUDA PUBLICA: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Principal 5 - Parcial 1 del Presupuesto vigente, Ejercicio 1976.

Mi'nt'rio de Bienestar Social	\$ 8.850,-
D'rección General de Prensa de la Provincia	\$ 6.000,-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.850,-</b>

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma total de Doscientos trece mil novecientos sesenta pesos (\$ 213.960,-), a favor de los organismos que se detallan a continuación y en la proporción que en cada caso se indica, para que a su vez la hagan efectiva a los beneficiarios allí consignados por el concepto mencionado en el artículo 1º del presente decreto, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a las partidas del Presupuesto, Ejercicio 1976, que seguidamente se indican:

#### Ministerio de Bienestar Social

Diario El Intransigente	\$ 59.280,-	
Diario El Tribuno	\$ 60.840,-	
Diario La Tarde	\$ 21.000,-	\$ 141.120,-

Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 4 - Función 01  
Sección 0 - Sector 1 - Principal 3.

#### Dirección General de Prensa de la Provincia

L. V. 9 Radio Salta	\$ 12.000,-
---------------------	-------------

Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 3 - Finalidad 7 - Función 90  
Sección 0 - Sector 1 - Principal 3.

#### Secretaría de Estado de Industria y Minería

Diario El Tribuno	\$ 60.840,-
-------------------	-------------

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 3 - Finalidad 1 - Función 90  
Sección 0 - Sector 1 - Principal 3.

**TOTAL** \$ 213.960,-

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA  
Delucchi  
Barni  
López Cabada**

Salta, 18 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3093.

#### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42-505.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Educación Técnica "Villa Las Rosas" nº 10, de esta ciudad, solicita a partir del período lectivo 1976 la creación del 2do. año, de la especialidad de Electricidad por promoción automática de los alumnos que aprobaron el curso inmediato inferior y la designación del personal docente correspondiente, a cuyo efecto se adjunta planilla respectiva; y,

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, del expediente del rubro el Sr. Salvador Héctor Manzur, presenta su renuncia;

Que los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior que intervinieron en el análisis del pedido, concluyen emitiendo opinión favorable sobre el mismo;

Que en igual sentido se expide el Departamento de Administración de la citada Dirección General, al contarse con las partidas presupuestarias necesarias para la atención de los gastos que originen la creación del curso y designación de personal respectivo;

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 vta., de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la creación del curso de 2do. año, de la especialidad de Electricidad, en la Escuela de Educación Técnica "Villa Las Rosas" nº 10, de esta ciudad, turno noche, a partir del período lectivo 1976 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Designase profesor interino en Electricidad de 2do. año, única división, con diez (10) horas semanales, turno noche, en la Escuela de Educación Técnica "Villa Las Rosas" nº 10, de esta ciudad, al señor Salvador Héctor Manzur, M. I. nº 7.636.023, desde el 5-4-76 hasta el 31-5-76 fecha en que el citado profesor presenta su renuncia, la que es aceptada por el presente decreto.

Art. 3º — Designase profesor interino de Electricidad de 2do. año, única división, con diez (10) horas semanales, turno noche, en la Escuela de Educación Técnica "Villa Las Rosas" nº 10, de esta ciudad, al señor Héctor Osvaldo Flores, C. 1949, M. I. nº 8.181.958, Técnico Mecánico Nacional, a partir del 1-6-76 y en vacante por renuncia del profesor interino de dicha cátedra, señor Salvador Héctor Manzur.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán**

Salta, 18 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3094.

#### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expedientes Cód. 42 - Nros. 347 y 353.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio de Chicoana, adjunta renuncia presentada por la señora Nidia Graciela Barraguirre de Nuñez, como profesora interina de las asignaturas de: Castellano y Literatura como así también pla

nillas de designación de personal docente en reemplazo de la misma;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior; y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 8 y vta., del expediente 42-353,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase profesora interina de Castellano de 1er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas semanales, turno mañana, en la Escuela de Comercio de Chicoana, a la señora Nidia Graciela Barraguirre de Nuñez, C. 1950, M. I. nº 6.651.056, M.N.N. Cursa Profesorado en Letras, a partir del 12 de abril del año en curso y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Nidia Graciela Barraguirre de Nuñez, como profesora interina de: Castellano: 1er. año, 1ra. y 2da. división y 2do. año, 1ra. y 2da. división, con cuatro (4) horas semanales en cada curso y división; Literatura: 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, turno mañana de la Escuela de Comercio de Chicoana y a partir del día 16 de agosto del año en curso.

Art. 3º — Designase interinamente en la Escuela de Comercio de Chicoana (turno mañana), al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las asignaturas que se indican, a partir de las fechas que se consignan y en vacantes por renuncia de la profesora interina, señora Nidia Graciela Barraguirre de Nuñez, cuya aceptación se dispone por el artículo anterior:

—Estela Ayón de Vargas, C. 1938, M. I. nº 3.675.376, M.N.N. — Castellano: (interina) 1er. año, 1ra. y 2da. división y 2do. año, 1ra. y 2da. división, con cuatro (4) horas semanales en cada curso y división, a partir del día 24-8-76.

—María Teresa Borbones de Soria, C. 1948, M. I. nº 5.735.587, M.N.N. — Literatura: (interina) 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 16-8-76.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán

Salta, 18 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3095

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42 - 276.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Manualidades de Vespucio, adjunta la renuncia presentada por la maestra suplente de ese establecimiento educativo, señorita Mercedes Dora Fernández; y,

#### CONSIDERANDO:

Que asimismo, la escuela recurrente eleva planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Que a tales efectos los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 8 hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 8 vta. de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 12 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señorita MERCEDES DORA FERNANDEZ, al cargo de maestra suplente (40 puntos) de Tejidos a Mano y Máquina, turno tarde, de la Escuela de Manualidades de Vespucio.

Art. 2º — Designase con carácter suplente en la Escuela de Manualidades de Vespucio, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las especialidades que en cada caso se indican en los turnos y a partir de las fechas que se especifican y en las vacantes que se consignan:

AIDA ISABEL ABREGU DE DIEZ, C. 1942, M. I. Nº 4.250.149, Maestra de Tejidos a Mano y Máquina. — Tejidos a Mano y Máquina: turno tarde, a partir del 9-IX-76 en vacante por renuncia de la señorita Mercedes Dora Fernández y mientras dure la licencia encuadrada en el Art. 35º del Dto. Nº 4998/72 concedida a favor de la maestra titular, señora Marta Ignacia Heredia de González.

YOLANDA NERY APARICIO DE PLAZA, C. 1952. D.N.I. Nº 10.301.159 (Certificado de Capacitación de Tejidos a Mano y Máquina). — Tejidos a Mano y Máquina: Cursos Nocturnos de Capacitación, a partir del 19-VIII-76 y mientras dure la licencia (Art. 18º - Dto. Nº 4998/72) concedida a favor de la maestra titular, señora Zoila Rosa Olivera de Rueda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán

Salta, 18 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3096

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42 - 359.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1 de esta ciudad, por nota Nº 189 de fecha 22 de setiembre del año en curso, solicita se deje debidamente regularizada la situación de revista de la señorita Martha Mateljan Zurich, do-

cento del citado establecimiento educativo; como asimismo adjunta a fs. 2 del expediente del rubro, planilla proponiendo la designación de la misma con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Média, Técnica y Superior a fs. 4 y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 vta. de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación dispuesta a favor de la señorita MARTHA MATELJAN ZURICH, por decreto número 4937/67, corresponde a la especialidad de Cosmetología (Teoría y Práctica) de 1er. año, única división, titular con tres (3) horas semanales de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1 de esta ciudad.

Art. 2º — Dispónese el cese de funciones de la señorita MARTHA MATELJAN ZURICH, como profesora interina de Cosmetología de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1 de esta ciudad, con trece (13) horas semanales, a partir de las fechas que se detallan y en razón de dejar debidamente regularizada su situación en lo que respecta a horas y cursos que realmente ejerce:

Cinco (5) horas, a partir del 5-IV-76.

Ocho (8) horas, a partir del 19-IV-76.

Art. 3º — Designase interinamente en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1 de esta ciudad, a la señorita MARTHA MATELJAN ZURICH, Clase 1936, M. I. Nº 5.963.422, Cosmetóloga, como profesora de la cátedra de Cosmetología, en los cursos y con las horas que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y en vacantes de presupuestó:

Teoría y Práctica - 1er. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del 5-IV-76.

Educación Física - 1er. año, única división, con una (1) hora semanal, a partir del 5-IV-76.

Teoría y Práctica - 2do. año, única división, con seis (6) horas semanales, a partir del 19-IV-76.

Educación Física - 2do. año, única división, con dos (2) horas semanales, a partir del 19-IV-76.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la señorita Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán

Salta, 18 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3097

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Expedientes Nros. 42.- 515 y 518.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario Barrio

"20 de Febrero" de esta ciudad, adjunta la renuncia presentada por el profesor interino de ese establecimiento educativo, señor Guillermo Anibal Galíndez; y,

##### CONSIDERANDO:

Que asimismo, el colegio recurrente eleva planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Que a tales efectos los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Média, Técnica y Superior, han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma, hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 8 vta. del expediente Nº 42 - 518,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 13 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el señor GUILLERMO ANIBAL GALINDEZ, al cargo de profesor interino de Elementos de Física y Química de 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales y Química Inorgánica, de 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, turno tarde, del Colegio Secundario Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad.

Art. 2º — Designase interinamente en el Colegio Secundario Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad, turno tarde, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras, en los cursos, divisiones y con las horas que en cada caso se indican, en vacante por renuncia del profesor interino de dichas cátedras, señor Guillermo Anibal Galíndez; a partir de las fechas que se indican hasta el 15-III-77.

CARLOS ALBERTO DEL CASTILLO, Clase 1948, M. I. Nº 4.260.718, Bachiller - Farmacéutico. — Química Inorgánica: 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 15-X-76.

MARIA ANTONIA CHOCOBAR DE ACOSTA, C. 1930, M.I. Nº 9.465.364, M.N.N. - M.M.O. Elementos de Física y Química. 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, y a partir del día 18-X-76.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán

Salta, 18 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3099

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Expedientes Nros. 42 - 519 y 42 - 517.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario Barrio "Tres Cerritos" de esta ciudad, adjunta renuncia presentada por el profesor interino de ese establecimiento educativo, Sr. Ricardo Juan Maury; y,

**CONSIDERANDO:**

Que asimismo, la escuela recurrente eleva planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Que a tales efectos los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma, hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 vta. del expediente Nº 42 - 517,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 9 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el señor RICARDO JUAN MAURY, al cargo de profesor interino de Matemática de 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cinco (5) horas semanales en cada una de ellas, turno tarde, del Colegio Secundario Barrio "Tres Cerritos" de esta ciudad.

Art. 2º — Designase profesor interino de Matemática de 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cinco (5) horas semanales en cada división, turno tarde, en el Colegio Secundario Barrio "Tres Cerritos" de esta ciudad, al señor MARCELO RICARDO TOIGO, C. 1953, D.N.I. Nº 11.080.035, Bachiller (cursa Ingeniería Civil), a partir del día 14-X-76, en vacante por renuncia del profesor interino de dicha cátedra, señor Ricardo Juan Maury y hasta el 15-III-77.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**Avila Alemán**

Salta, 18 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3100**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 42 - 418.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, la Dirección del Bachillerato Provincial Nocturno de esta ciudad, adjunta la renuncia presentada por la profesora suplente de ese establecimiento educativo, señorita Elisa Mary Srur; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 y 5 del expediente del rubro, el colegio recurrente eleva planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Que a tales efectos los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 11 hacer lugar a lo solicitado,

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 11 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 24 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la señorita ELISA MARY SRUR, al cargo de profesora suplente de Literatura de 4to. año, 3ra. división y 5to. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales en cada curso, del Bachillerato Provincial Nocturno de esta ciudad.

Art. 2º — Designase con carácter suplente en el Bachillerato Provincial Nocturno de esta ciudad, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras, en los cursos, divisiones y con/las horas que en cada caso se indican, a partir de las fechas que se especifican y en las vacantes que se consignan:

ENRIQUE JOSE PEREZ, C. 1957, D. N. I. Nº 12.803.166 (Cursa Ingeniería). — Elementos de Física y Química: de 3er. año, 1ra., 2da. y 3ra. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 23-IX-76 y mientras dure la licencia en cuadrada en el Art. 18º del Dto. Nº 4998/72, concedida a favor de la profesora interina, señora Estela María Alurralde de Revol.

OLGA IVIS GALVEZ DE CORONEL, C. 1933, M. I. Nº 2.979.774, Licenciada en Letras. — Literatura: 4to. año, 3ra. división, 5to. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales en cada curso, a partir del 1º-X-76 y en vacante por renuncia de la profesora suplente, señorita Elisa Mary Srur, quien cubrió la licencia (Art. 28º Decreto Nº 4998/72) de la señora Nancy Esther Gubau de Diez.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

**GADEA**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**Avila Alemán**

Salta, 18 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3104**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 42 - 525.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario Barrio Parque "El Tribuno" de esta ciudad, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a tales efectos los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 8 hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 8 vta., de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente en el Colegio Secundario Barrio Parque "El Tribuno" de esta ciudad, turno tarde, al personal docente que seguidamente se detalla; para el dictado de las cátedras, en los cursos, divisiones y con las horas que en cada caso se indican, a partir de las fechas que se especifican hasta el 15-III-77 y en vacante por renuncia del profesor interino, señor Juan Carlos Martín:

ROBERTO ANIBAL VILLAMAYOR, C. 1950, M. I. Nº 8.019.640, Bachiller (Cursa Ciencias Económicas). — Contabilidad: 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, a partir del 10-IX-76.

ANGELA DEL CARMEN BOMBÁ DE FERNANDEZ, C. 1941, M. I. Nº 6.638.122, Profesora de Pedagogía. — Formación Cívica. 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, a partir del día 16-IX-76.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**Avila Alemán**

Salta, 18 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3105**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 42 - 469.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a tales efectos, los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 16 hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 16 vta, de estos obrados;

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, al personal docente que seguidamente se detalla para el dictado de las cátedras, en el carácter, en los cursos, divisiones y con las horas que en cada caso se indican, en los turnos, y a partir de las fechas que se especifican y en las vacantes que se designan:

CELIA MERCEDES ARGIRO, C. 1951, M. I. Nº 6.695.676, Profesora de Ciencias Exactas y

Naturales. — Biología: (suplente) 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, turno noche, a partir del 5-X-76 y mientras dure la licencia (Art. 12º - Decreto 4998/72) concedida a favor del profesor interino, señor Florencio Madrazo.

ROQUE MARCELO BALENZUELA, C. 1948, M. I. Nº 5.535.962, Agrónomo Nacional. — Ciencias Biológicas (Botánica): (suplente) 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, turno mañana, a partir del 12-X-76 y mientras dure la licencia (Art. 12º - Decreto 4998/72) concedida a favor del profesor interino, señor Florencio Madrazo.

JUAN CARLOS LEAVY, C. 1949, M. I. número 8.387.637, Perito Mercantil - Procurador. — Legislación y Práctica Impositiva: (interino) 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, turno noche, a partir del 6-X-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina, señorita Catalina Isabel Villaña.

BLANCA MARGARITA OMAR DE LUDUEÑA, C. 1948, M. I. Nº 5.920.621, Profesora y Licenciada en Letras. — Lengua: (suplente) 2do. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 4-X-76 y mientras dure la licencia (Art. 12º del Decreto 4998/72) concedida a favor de la profesora interina, señora Hilda Margarita García de Leavy.

PEDRO MODESTO VIÑAS, C. 1948, M. I. Nº 5.411.748, Profesor de Enseñanza Técnica. — Matemática: (suplente) 3er. año, 1ra., 2da. y 3ra. divisiones, con cuatro (4) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 11-X-76 y mientras dure la licencia encuadrada en el Art. 25º del Decreto Nº 4998/72, concedida a favor del profesor interino, señor Juan Gabriel Ledesma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**Avila Alemán**

Salta, 18 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3106**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 42 - 504.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario Barrio Parque "El Tribuno" de esta ciudad, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a tales efectos, los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 7 hacer lugar a lo solicitado;

Que a fs. 7 vta., de estos obrados, Secretaría de Estado de Educación y Cultura, propicia la aprobación de la medida propuesta;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente en el Colegio Secundario Barrio Parque "El Tribuno" de esta ciudad, turno tarde, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras, en los cursos, divisiones y con las horas que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican, en las vacantes que se consignan y hasta el 15-III-77:

ANA MARIA CASTELLARO DE BARCOS, C. 1952, D.N.I. Nº 10.714.582, Bachiller Pedagógico, cursa Profesorado de Ciencias Biológicas. — Ciencias Biológicas (Botánica). 1er. año, 1ra., 2da. y 3ra divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 4-X-76 y en vacante por renuncia del profesor interino, señor Miguel Alberto Barcos.

LIA AZUCENA ECHAZU, C. 1945, M. I. número 5.152.040, Bachiller, cursa Profesorado de Matemática y Física. — Elementos de Física y Química: 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales. — Física: 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 10-IX-76 y en vacante por renuncia del profesor interino, señor Enrique Rogelio Galarza, en ambas asignaturas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y. Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**Avila Alemán**

Salta, 18 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3107**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 41 - 15.228.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1 de esta ciudad, eleva planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la designación propuesta es en vacante por renuncia de la señora Blanca Margarita Abellán de Fiaschi;

Que a fs. 8 del expediente del rubro, la Directora del citado establecimiento educativo, solicita la modificación parcial del decreto Nº 654/76, dejando establecido que las horas cátedras a las que renuncia la señora Blanca Margarita Abellán de Fiaschi, como profesora interina de Cocina, son trece (13) y no tres (3) como se consignara en el mismo;

Que a tales efectos los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 10 hacer lugar a lo gestionado;

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 12 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el Artículo 1º del Decreto Nº 654 de fecha 12 de mayo del año en curso, dejándose establecido que la renuncia de la señora BLANCA MARGARITA ABELLAN DE FIASCHI, como profesora interina de Cocina de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1 de esta ciudad, es a trece (13) horas semanales y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — Designase profesora interina de Cocina (Teoría y Práctica) de 2do. año, única división, con ocho (8) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1 de esta ciudad, a la señora ALICIA SUSANA LOPEZ DE ASTORGA, C. 1928, M. I. Nº 9.461.604, maestra de Cocina, a partir del día 26-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**Avila Alemán**

Salta, 18 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3110**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 44 - 219.176.

VISTO que por nota Nº 375 de fecha 20 de octubre del año en curso, Jefatura de Policía de la Provincia solicita se den por terminadas las funciones del personal que detalla en la misma, por encontrarse incurso en lo previsto por el artículo 1º "in fine" del decreto ley Nº 4 del 5-IV-76; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 del expediente del rubro, Fiscalía de Gobierno reafirma las amplias y discrecionales facultades del Poder Ejecutivo para disponer la baja del personal de la Administración Pública Provincial que se encuentre incurso en las situaciones aludidas por el artículo 1º "in fine" del decreto ley 4/76, por lo que no tiene objeción que formular a la medida solicitada;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la baja del personal de Seguridad - Clase 06 - Agentes de Policía de

la Provincia que seguidamente se detalla, a partir de las fechas que se indican y por encontrarse comprendidos en las situaciones previstas por el artículo 1º "in fine" del decreto ley Nº 4 del 5-IV-76:

(L.6208/P.4005) MARIO RUBEN CONCHA, C. 1953, D.N.I. Nº 10.787.364, quien revistaba en la Sección Brigada de Investigaciones; a partir del 27-IX-76.

(L.6015/P.1727) HUGO LUNA, C. 1953, D. N. I. Nº 10.787.304, quien revistaba en el Departamento Personal; a partir del 28-IX-76.

(L.5617/P.4016) RAMON ESTERCIDIO LAZARTE, C. 1953, D. N. I. Nº 10.749.815, quien también revistaba en el Departamento Personal; a partir del 28-IX-76.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Guñazú

#### DECRETOS SINTETIZADOS

##### DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

##### DECRETO Nº 3109

Ministerio de Gobierno - 18-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Walter Rojas, al cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, y a partir del día 16 de octubre del año en curso.

##### DECRETO Nº 3111

Ministerio de Gobierno - 18-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Voluntario, al cabo Iro., Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Luis Germán Mamán.

##### DECRETO Nº 3112

Ministerio de Gobierno - 18-11-76 — Dispónese a partir del día 14 de abril del año en curso, la destitución por cesantía del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Santos López.

##### DECRETO Nº 3113

Ministerio de Gobierno - 18-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del año en curso, el pase a situación de Retiro Volun-

tario, al sargento ayudante, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Lucio Ernesto Guaymás.

##### DECRETO Nº 3114

Ministerio de Gobierno - 18-11-76 — Concédese a partir del día 1º de diciembre del corriente año, el pase a situación de Retiro Voluntario, al cabo Iro., Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Sebastián Ortiz.

##### DECRETO Nº 3115

Ministerio de Gobierno - 18-11-76 — Amplíense los términos contenidos en el decreto nº 183 del 30-1-76, dejándose establecido que las "Becas" concedidas a los cadetes de 2do. año de la Escuela de Policía Gral. Güemes, de esta ciudad que allí se indican, ascienden a la suma de \$ 2.944,00.

##### DECRETO Nº 3118

Ministerio de Gobierno - 18-11-76 — Apruébanse las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Club Atlético Central Norte, con domicilio legal en esta ciudad.

##### DECRETO Nº 3119

Ministerio de Gobierno - 18-11-76 — Déjase establecido en sumas mensuales, los alquileres correspondientes al primer y segundo semestre del año en curso, respecto del inmueble ubicado en calle Zuviría nº 516, de esta ciudad, de propiedad de la Sra. Estela Viñuales de Isasmendi, donde funcionan dependencias del Poder Judicial de la Provincia.

##### DECRETO Nº 3121

Ministerio de Gobierno - 18-11-76 — Póngese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Cnel. Dn. Raúl Ernesto di Pasquo.

##### DECRETO Nº 3122

Ministerio de Gobierno - 22-11-76 — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando gubernativo de la Provincia.

##### DECRETO Nº 3123

Ministerio de Economía - 23-11-76 — Con vigencia al 1 de octubre del año en curso, otórgase sobreasignación por extensión horaria a la empleada administrativa de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, Srta. Sara Jorge Carranza, por el término de 3 meses, a razón de 80 horas mensuales.

##### DECRETO Nº 3125

Ministerio de Economía - 23-11-76 — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el

Sr. José Angel Forani en contra de la Resolución del 8 de Julio de 1976, dictada por el señor Interventor Militar en la Administración General de Aguas de Salta.

#### DECRETO Nº 3126

Ministerio de Gobierno - 23-11-76 — Autorízase a Tesorería General de la Policía de la Provincia, a abonar a favor del Sr. Luis Gabriel Giménez, quien renunciara al cargo de oficial principal de ese organismo, el importe correspondiente a las licencias por los años 1975 y 1976.

#### DECRETO Nº 3127

Ministerio de Gobierno - 23-11-76 — Autorízase a la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a abonar a favor de la ex-empleada, Sra. Rita Zeballos de Aranda, la suma de \$ 22,860,00, en concepto de pago de la licencia reglamentaria correspondiente al año 1976.

#### DECRETO Nº 3128

Ministerio de Gobierno - 23-11-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 7.720,00, a favor de la firma Xerox Argentina I.C.S.A., en cancelación de la factura nº 06-0197, correspondiente a la máquina Xerox instalada en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, por el mes de mayo de 1975.

### EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 26111 T. Nº 12563

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Marcelo Guillermo Mesigos, el 19 de agosto de 1975, por Expte. nº 9333-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Casilla de Bombas de la mina Julia en el lado Oeste del Salar Río Grande, tomado como punto de referencia PR, se mide 7.000 m. al Este y 12.000 m. al Sud para llegar al punto de partida PP; desde allí se mide 4.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud; 4.000 m. al Oeste y finalmente 5.000 m. al Norte, cerrando una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 6 de octubre de 1976. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26005 T. Nº 12474

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hacer saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minas que, Darruy Obras y Servicios Mineros S. R. L., el 20

de agosto de 1976, por expediente Nº 9528-D, ha solicitado en el departamento de General Gtienes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la estación Cabeza de Buey (PR), se mide 10.500 metros az. 115º hasta el punto PP., desde allí 1.050 metros az. 55º hasta el punto 1; 1.800 metros az. 90º hasta el punto 2; 7.000 metros az. 145º hasta el punto 3; 2.500 metros az. 235º hasta el punto 4 y por último 8.000 metros az. 325º hasta el punto PP, con lo que se cierra una superficie de 1.928 hectáreas por superponerse en 72 hectáreas, aproximadamente al cateo expediente Nº 9137-I-75, fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquíú, secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.800. e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 25887 T. Nº 12372

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Oscar Domingo Herrera, el 14 de noviembre de 1975, por Expte. Nº 9380-H, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "mármol ónix", al que denominó: "Juan Manuel", con la siguiente ubicación: Tomando como Punto de Referencia (PR), la Estación de Taca-Taca, de allí se mide 2.600 metros az. 244º hasta el punto de partida (PP), de allí 350 metros az. 160º hasta 1, de allí 714 metros az. 250º hasta 2, de allí 700 metros az. 340º hasta 3, de allí 714 metros az. 70º hasta 4 y finalmente 350 metros az. 160º hasta el punto PP, cerrando una superficie de 50 Has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 25 de octubre de 1976.

Imp. \$ 2.700,- e) 16, 25-11 y 6-12-76

### LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 26088 F. Nº 3607

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Reparación Integral de Equipos Odontológicos

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 22 de Diciembre de 1976 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Reparación Integral de Equipos Odontológicos, instalados en Servicios Asistenciales de esta Capital e interior de la Provincia, con destino a la Dirección Provincial de Odontología, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Invitación se ha fijado en la suma de pesos: 1.325.-, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 661 de la Capital Federal. — Alejandro Corrales, Auditor.

Valor al cobro \$ 500,- e) 3 y 6-12-76

O. P. Nº 26090

F. Nº 3608

**Ministerio de Defensa****Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llábase a Licitación Pública de Ventas Nº 01/76 con apertura para el día 24 Dic. 76 a las 10 horas, por la venta de Cuatro mil setecientos veintisiete (4.727) kilogramos de aceros en barras de diferentes secciones.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta.

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

**José María Durán Cánaves**  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al cobro \$ 450,- e) 3 al 15-12-76

O. P. Nº 26091

F. Nº 3609

**Ministerio de Economía****Corporación de Empresas Nacionales  
GAS DEL ESTADO****LICITACION PUBLICA GDC/SAL 082**

Distribución de cilindros en la Ciudad de Salta. Apertura: 30 de diciembre de 1976.

Retirar Pliegos en Administración Salta, Oficina de Compras: 20 de Febrero 56 - Salta Capital.

Valor al cobro \$ 450,- e) 3 al 15-12-76

O. P. Nº 26038

F. Nº 3600

**Ministerio de Defensa****Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Llábase a Licitación Pública Nº 13/76. Segundo llamado, con apertura para el día 22 dic. 76 a horas 12.30, por la provisión de un Torno Universal de 2m. distancia entre puntas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

**José María Durán Cánaves**  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al cobro \$ 450,- e) 29-11- al 9-12-76

O. P. Nº 26036

F. Nº 3598

**Ministerio de Defensa****Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Llábase a Licitación Pública Nº 15/76 con apertura para el día 22 dic. 76 a las 11.30 horas, por la provisión de: dos Autoclaves tipo japonesas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.

**José María Durán Cánaves**  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Val. al cobro \$ 450,- e) 29-11 al 9-12-76

O. P. Nº 26017

F. Nº 3597

**Ministerio de Economía****CORPORACION DE EMP. NACIONALES  
GAS DEL ESTADO****Licitación Pública GDC/Sal 080**

Limpieza local Administración Salta.

Apertura: 21 de diciembre de 1976.

**Licitación Pública GDC/SAL 081**

Refrigerios Administración Salta.

Apertura: 21 de diciembre de 1976.

Retirar pliegos en: Administración Salta, Oficina de Compras, 20 de Febrero 56, Salta, capital.

Val. cobro \$ 450. e) 25-XI al 6-XII-76

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 26098

T. Nº 12548

Ref. Expte. Nº 34-70301/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor SERGIO ARMANDO LIENDRO, tiene solicitado otorgamiento de conceción de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 60 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 33 del fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo ubicada en el partido de Río del Valle, Departamento de Anta, catastro Nº 5130, con una dotación de 31,50 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de noviembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Imp. \$ 900,-

e) 3 al 17-12-76

**CONCURSO DE ANTECEDENTE**

O. P. Nº 26105

F. Nº 3610

**Ministerio de Economía****CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE**

Concurso de Antecedentes Nº 50-2-692/75 - s/"Concurso de Antecedentes para Concesión Sucesales de la Proveeduría de Y.P.F. en General Mosconi (Prov. Salta) y Libertador Gral. San Martín (Prov. Jujuy)".

Apertura: 15 diciembre 76. Horas 10. Lugar: Administración del Norte Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte Campamento Vespucio (Salta); Planta de Almacenaje YPF. Bda. Río Salí, Tucumán; Representación Legal Salta, Zuviría 356 Salta. Precio del Pliego: \$ 500,000 (Quinientos pesos).

Valor al cobro \$ 450,- e) 6 al 13-12-76

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

- O. P. Nº 26107 T. Nº 12565  
El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita por treinta días a herederos y acreedores de Fermín Vázquez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expediente nº 52.773/76. — Salta, 14 de noviembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76
- O. P. Nº 26112 T. Nº 12560  
El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza por término de diez días a herederos y acreedores de Sucesión Rafael Molina, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76
- O. P. Nº 26094 T. Nº 12553  
Doctór Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de don JULIO REINALDO LOBO, Expte. Nº 52.851/76. — Salta, diciembre 1º de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76
- O. P. Nº 26101 T. Nº 12546  
El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, declarando abierto el juicio sucesorio de ZOILA ELINA CASTILLO de SOLALIGUE, Expte. 12.742/76, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos durante 10 días en diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76
- O. P. Nº 26100 T. Nº 12545  
El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, declarando abierto el juicio sucesorio de HUMBERTO ZELAYA, Expte. 48.050/76, cita bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos durante 10 días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 7 de octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76
- O. P. Nº 26099 T. Nº 12543  
La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos caratulados: "IBARRA GREGORIO e IBARRA TRINIDAD SALUSTIANA FARFAN de Sucesorio", Expte. Nº 27533; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76
- O. P. Nº 26076 T. Nº 12537  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos o acreedores de Dn. Néstor Oscar Palacios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 48.447/76. Publíquese (10) diez días. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 2 al 16-12-76
- O. P. Nº 26073 T. Nº 12531  
El Dr. Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Catalina Milagro Siquier de Herrero, en Expte. nº 51.503/75, por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 2 al 16-12-76
- O. P. Nº 26059 T. Nº 12522  
El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO STANCATI, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, noviembre de 1976. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 1 al 15-12-76
- O. P. Nº 26063 T. Nº 12521  
La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez subrogante en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en el Expte. Nº 9054/69, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CIRILA LEAL DE MAMANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, 22 de octubre de 1976. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26064

T. Nº 12526

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación doctor Oscar Gustavo Koehle, en autos caratulados: "Sucesorio de MIRANDA, Dina Azucena Cayo de", Expte. Nº 52.899/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26052

T. Nº 12515

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO PEDROSO FRALLE, bajo apercibimiento de ley. Expte. 48.452/76. — Salta, noviembre 29 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 30-11 al 14-12-76

O. P. Nº 26043

T. Nº 12508

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "Martínez Nicolás; Martínez Natividad Villalba de y Martínez Celestino Pedro - Sucesorio". (Expte. nº 12.076/75), cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 (diez) días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26041

T. Nº 12505

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María del Carmen Acuña de Paz. Expediente nº 64.155/76, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26040

T. Nº 12506

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos: "Sucesorio de Rogelio Gabriel Haro". Expte. nº 24.393/76, cita por diez días a acreedores y herederos del causante bajo apercibimiento de ley. — Orán, 3 de noviembre de 1976. — Dra. María Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26039

T. Nº 12507

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Ciro Cardarelli. — Secretaría, Orán, 14 de octubre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26031

T. Nº 12488

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Dr. Abraham J. Anuch, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Elvira Dávalos Michel de Esteban, Expte. nº 61.856/74. Publicación: por diez días. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 26-11 al 10-12-76

O. P. Nº 26011

T. Nº 12476

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del juicio sucesorio de don Esteban López, expediente Nº 24.503/76. Publicación por diez días. — Mirta Gladis Yobe, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26013

T. Nº 12483

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Manuela Acosta, expediente Nº 52799/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 400.

e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26014

T. Nº 12481

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cruz Zulema López de Calleri, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, expediente Nº 45.660/76. — Secretaría, 16 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, secretario.

Imp. \$ 400.

e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26018.

T. Nº 12485

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo González, expediente Nº 48.132/76, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, secretario.

Imp. \$ 400.

e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 25994

T. Nº 12470

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio sucesorio de GORGONIO LOPEZ, Expte. Nº 24.539/76 (Reconstrucción), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 24-11 al 7-12-76

O. P. Nº 25976

T. Nº 12459

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de Juan Alberto Miranda, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 45.820/76. — Sa'ta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 23-11 al 6-12-76

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 26109

T. Nº 12562

**Por: RAUL RACIOPPI**

El día 10 de diciembre de 1976, a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado nº 2 en los autos caratulados: "Marín, Héctor vs. Brahim, María Gladys Morales de". Expte. nº 35.788/75, procederé a rematar Sin Base los siguientes bienes que se encuentran en mi poder y que pueden verse dentro del horario comercial en la calle Caseros nº 1856 de esta ciudad: Un sillón tapizado en cuero color verde claro en mal estado de uso y conservación; una estufa a gas sin las velas, no funciona y en muy mal estado de uso y conservación; dos secadores de cabello marca "Crizad", sin número visible en regular estado de uso y conservación; cinco sillas con patas de hierro; 4 color azul y una color naranja, en plástico y un ventilador eléctrico sin número ni marca visible en regular estado de uso y conservación. Señala 30 %. Comisión 10 % del valor de la compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente — Raúl Racioppi, Martillero - Teléfono 13423.  
Imp. \$ 500.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26110

T. Nº 12561

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El día 10 de diciembre de 1976, a horas 16 y 30 en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado nº 6 en los autos caratulados: "Preparación de Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo - Mallozi, Mario vs. Romero, Eva Valdiviezo de.". Expte. nº 4340/76 procederé a rematar Sin Base un: Televisor marca "Rivald" sin número visible en regular estado de uso y conservación en mi poder donde puede verse en el horario comercial en la calle Caseros nº 1856, ciudad. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Señala 30 %. Comisión del 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. — Efraín Racioppi, Martillero - Teléfono 13423.  
Imp. \$ 500.- e) 6 y 7-12-76

O. P. Nº 26114

T. Nº 12558

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un Automóvil marca "Renault-Gordini"****Modelo 1965****SIN BASE**

El día 7 de diciembre de 1976 a horas 18 y 30 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 89 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base: un vehículo Renault-Gordini, motor nº 3019643, chasis I.K.A. nº 02864, modelo 1965 en regular estado de uso, conservación y funcionamiento, y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Marcelli, Pedro Luis vs. Rivas, Roberto s/Embargo Preventivo". Expediente nº 45241/76. Señala el 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.  
Imp. \$ 500.- e) 6 y 7-12-76

O. P. Nº 26046

T. Nº 12510

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.966,66, un inmueble rural denominado "El Corralito", ubicado en el Dpto. San Carlos (Pcia. de Salta). Límites: Norte: prop. de Ernesto Michel; Sud: herederos de Auristela A. de Rivero; Este: cumbres del Cerro Orco y al Oeste: Río Calchaquí. Superficie: la que resulte tener dentro de los linderos mencionados. Catastro 6, Títulos inscriptos al folio 17, asiento 20 del libro 20 de Títulos Generales. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Rivero, David Z. - Ejecutivo". Expte. nº 10.365/74. Señala: el 30% en el acto. Comisión 5 %. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.  
Imp. \$ 960.- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 25988

T. Nº 12463

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 9 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 594.560,- un inmueble rural con todo lo adherido al suelo por cesión física o legal, denominada finca El Salvador, ubicada en el Partido de San Agustín, departamento Cerrillos (Pcia. de Salta). Individualizado como lote 3 B de la mencionada finca. Superficie: 26 has. 3.391,65 m2. Linderos: Norte: con prop. de Tania Pahor Cotic de Durand y parte del lote 8 B; Sur: Camino y prop. de Tania Pahor Cotic de Durand; Este: camino y lote 8 B y al Oeste: con prop. de Tania Pahor Cotic de Durand. Nomenclatura catastral: matrícula: 3628 - 2) En caso de cubrir el importe reclamado en concepto de capital y accesorios del juicio, procederé a rematar con la base de \$ 170.880,- un inmueble rural con todo lo adhe-

ruido al suelo por accesión física o legal, denominada Lote 2 B de la finca El Salvador, ubicada en el Partido de San Agustín, departamento de Cerrillos (Pcia. de Salta). Superficie: 6 has. 4.903,92 m<sup>2</sup>. Línderos: Norte: Lote 8; S. E.: Río Arias y S. O.: Lote 8 B. Nomenclatura catastral: matrícula: 3626. Ordena el Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Nai, Antonio vs. Ramón, Juan - Embargo Preventivo". Expte. n° 28.972/76. Señal: el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 23-11 al 6-12-76

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 26108 T. Nº 12564

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, al señor Pedro Silverio Palermo y/o a sus herederos, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya usucapión procura el Sr. Cipriano Justino Cuéllar en Expte. n° 13.303/76. El mismo se denomina "La Lagunita" parte integrante de la finca "El Balde", catastro n° 316 de Anta; ubicado en la 2da. Sec. del Dpto. Anta, lindando por el Norte con Simbol Pozo o Vinalito; Sud parte finca El Balde, Este parte finca El Balde (Providencia); Oeste terrenos fiscales. A contar de la última publicación, que se efectuará por diez días. — Metán, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Martinicchio Alaníz, Ricardo N., Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26095 T. Nº 12550

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación doctor Patricio Gustavo Colombo, cita y emplaza por nueve días a partir de la última publicación a SANTIAGO MARCELINO CORNEJO, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda promovida en los autos: "CAMIN LEON vs. TOLABA, PIO y CORNEJO, SANTIAGO MARCELINO - s/Ordinario", Expte. Nº 45.616/76, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 90 C. de Proc.) Salta, 1º de diciembre de 1976. — Dr. Ricardo E. Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26062 T. Nº 12524

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Expediente Nº 45.665/76 caratulado: "PIPINO, Catalina Laura y María Angélica s/Testamentario", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26065 T. Nº 12528

El señor Juez de Paz Letrado Nº 5, doctor Federico Augusto Cortés, cita y empieza por el término de 10 días a los señores Pedro Baldi y Angel Ramón Bascari, en autos caratulados "CARDOZO Julio vs. ESPELTA, Emilio; FRIAS, Guillermo; SERREY, Pedro; CORNEJO, Atilio y otros - Ord. Escrituración, Expte. Nº 4.020/76, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 25975 T. Nº 12458

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, en autos: "Jesson Nordio, Janet Therese vs. Santorum, Manuel Ignacio Santos s/Divorcio". Expediente número 45.648/76, y Jesson Nordio y Janet Therese vs. Santorum, Manuel Ignacio Santos s/Alimentos - Expediente n° 45.650/76, cita y emplaza a Manuel Ignacio Santos Santorum, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 23-11 al 6-12-76

### POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 26015 T. Nº 12480

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, Civil y Comercial de Salta, en autos "Posesión veintenal - Campo, Manuel Virgilio", expediente número 45399/76, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble catastro número 16.316 del departamento de San Martín, denominado El Triángulo, ubicado en el departamento de San Martín, provincia de Salta, plano número 00979, que limita al Norte: con Río Seco y Campo Grande de Langou y Alurralde; al Sud, con Gregorio Tobar y Campo Fiscal; al Este, con Campo Cuchuy y al Oeste, con Quebrachal de Santa Isabel S.A.; para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse de oficio defensor, al de Pobres y Ausentes. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 550. e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 25979 T. Nº 12456

El Sr. Juez de 1ra. Nominación en el juicio: Michel Ortiz Ignacio Arturo y otros - Posesión Veintenal. Expte. n° 64.166/76, cita y emplaza a Dn. Pedro Soler Nuñez y/o a los que se consideren con derecho, sobre el inmueble en Pasaje Yapeyú n° 1970. Cédula parcelaria número 11.134, para que en el término de 9 días a contar de la última publicación de edictos, concurren a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Edictos: por diez (10) días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 23-11 al 6-12-76

**EDICTO TESTAMENTARIO**

O. P. Nº 26077 T. Nº 12539

El Dr. Alberto López, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, en el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo

apercibimiento de ley, en el "Juicio Testamentario de María Elvira Macchi Campos de Sansone". Expte. nº 47.696/76, Juzgado de 4ta. Nominación. — Salta, 12 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 16-12-76

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 26106 T. Nº 12557

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que se transfiere el negocio de Tienda y Mercadería ubicado en esta ciudad en calle Ameghino nº 657, denominado "Casa Braun" de propiedad de los Sres. Braun y Rapoport S.R.L., a favor de los señores Juan José Costilla y Juan José Costilla (hijo), libre de Pasivo, quedando el mismo a cargo de los vendedores. Oposiciones de Ley: calle Buenos Aires 657 - Salta.

**Carlos Francisco Abeleira**  
Contador Público Nacional  
Buenos Aires 657 - Salta

Imp. \$ 400.- e) 6 al 13-12-76

O. P. Nº 26086 T. Nº 12542

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Se comunica conforme Ley 11.867, que "Tintorería Japonesa de Gensei Higa e Hijos, Sociedad de Hecho", integrada por los señores Gen-

sei Higa, Raúl Isauro Higa y Roberto Higa, con domicilio en calle Urquiza nº 624, Salta, transfiere a favor de Tintorería Japonesa S.R.L., con igual domicilio, el fondo de comercio del negocio de tintorería, denominado "Tintorería Japonesa", sito en calle Urquiza nº 624 de esta ciudad. Para oposiciones: Zuviría 321 - Salta. — Ana María Sabbaga de Mercader, Escribana.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 9-12-76

O. P. Nº 26066 T. Nº 12529

**Transferencia de Fondo de Comercio a "LA ESTRELLA Sociedad en Comandita Simple"**

De conformidad a los artículos 44 de la Ley 19.550 y 2º de la Ley 118777 el Fondo de Comercio de La Estrella Sociedad en Comandita Simple, disuelta sin liquidarse por vencimiento del término de constitución que se registró al folio 282, asiento 8501 del Libro 38 de Contratos Sociales que se registró por ante el Registro Público de Comercio. Fondo de Comercio éste que se aporta a la nueva sociedad en constitución, la que tiene la misma razón social (Farmacia La Estrella Sociedad en Comandita Simple).

Para oposición de Ley, Belgrano 1083 — Salta, 30 de noviembre de 1976. — Hilda M. Grande Vilardell, Escribana.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 7-12-76

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 26113 T. Nº 12559

**MUTUAL DEL PERSONAL DIRECCION GENERAL DE RENTAS CONVOCATORIA**

De acuerdo al artículo 29º del Estatuto se convoca a los señores socios de la Mutual del Personal de la Dirección General de Rentas, Salta, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1976, a horas 13,30 en el local de calle España nº 625, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios a los efectos de rubricar el Acta.

- 3º) Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, cuentas de gastos y recursos, memoria e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1976.

—Se deja constancia que existe una tolerancia de 30 minutos, pasado lo cual se procederá a sesionar con los socios presentes, tal cual lo dispone el Art. 35, primer párrafo del Estatuto.

**El Consejo Directivo**

Imp. \$ 400.- e) 6-12-76

O. P. Nº 26087 T. Nº 1116

**ASOCIACION CIVIL GENERAL GÜEMES**

La Asociación Civil General Güemes llama a Asamblea General Extraordinaria a todos sus asociados para el día 13 de diciembre del corriente año a las 11 horas en la Sala de Situación del

"Dest. de Expl. CM 141 (C5) General Güemes", para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Estado financiero al 30 de noviembre 1976.
- 2º Renovar la Comisión Directiva.
- 3º Informar planes para adquisición de terrenos.
- 4º Sorteo de lotes.
- 5º Proyecto de boleta de compra venta.

**Joaquín Cornejo Alemán**

Teniente Coronel

2º Jefe Dest. Expl. CM 141 (C5)  
General Güemes

Sin cargo

e) 3 y 6-12-76

O. P. Nº 26093

T. Nº 12554

**CLUB DE AGENTES COMERCIALES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimado socio:

De conformidad a lo que determinan los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de nuestros Estatutos, convocamos a Ud. a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 19 de diciembre próximo a horas 14,30 en nuestra sede social de calle Leguizamón 155 para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual.
- 3º Lectura y consideración del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1976.
- 4º Elección de autoridades.
- 5º Designación de dos socios para que, en representación de los asambleístas, firmen el acta juntamente con los señores Presidente y Secretario.

**Andrés Moraleda**

Secretario

Imp. \$ 400,-

**Miguel A. Pascual**

Presidente

e) 3 y 6-12-76

O. P. Nº 26097

T. Nº 12547

**A. P. E. L.**

**Asociación Personal Empleados Legislativos  
Bartolomé Mitre 550 - Tel. 20238 - SALTA**

Salta, 2 de diciembre de 1976.

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores asociados de A.P.E.L. Salta, de conformidad con las prescripciones de los artículos 16, 29 y 35 respectivamente del Estatuto:

- a) Elecciones para renovación parcial de la Comisión Directiva y la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, para el día 30 de diciembre del año en curso, entre horas (9) nueve y (18) dieciocho, en su sede de A.P.E.L., Salta, calle Mitre 550, altos.

b) Asamblea General Ordinaria para el mismo día a horas 18, en Mitre 550.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva, a los efectos de la elección de un presidente por el término de dos (2) años; un Vicepresidente y un Secretario General por el término de un (1) año; tres vocales titulares y tres suplentes por el término de dos (2) años y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año.

**Amelia E. O. de Castellanos**  
Presidenta

**Clara I. S. de Mercado**  
Secretaria

Imp. \$ 400,-

e) 3 y 6-12-76

O. P. Nº 26078

T. Nº 12538

**COOPERATIVA  
DE CREDITO - SALTA LTDA.**

Salta, diciembre de 1976.-

Sr. Socio:

De acuerdo al Artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la institución, calle 20 de Febrero 63 de esta ciudad, el día 18 de diciembre de 1976 a horas 17, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º Informe del Sr. Presidente.
- 3º Consideración de los Revalúos del Activo Fijo (Ley 19.742) referentes al ejercicio 1976.
- 4º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al décimo noveno ejercicio, vencido el 31 de agosto de 1976 y proyecto de distribución de excedentes y retornos.
- 5º Elección de una comisión escrutadora.
- 6º Elección de 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Vocal titular, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico titular y un Síndico suplente; en reemplazo de los señores Mario Saúl Banchik, Jacobo Hasbani, Jaime Kremer, Selim Marcos Zeitune, Jacobo Jaime Frisz, Abraham Katz, Máximo Mavsovich y David Katz, todos los cuales cesan en su mandato.

**Angel Finquelstein**  
Secretario

**Mario Saúl Banchik**  
Presidente

Imp. \$ 400,-

e) 2 al 9-12-76

O. P. Nº 26067 T. Nº 12530  
**TRANSPORTE AUTOMOTOR**  
**LA UNION S.R.L.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre del año 1976, a las 22, horas, en calle Zuviría nº 2551, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración y Resolución sobre el informe del Síndico respecto a la situación económica y financiera de la Empresa La Unión S.R.L. al día 15/9/76 y al 15/11/76.
- 2º) Consideración y Resolución sobre el Estado de situación patrimonial, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del auditor al día 15/9/76.
- 3º) Consideración y Resolución sobre la existencia de acción de responsabilidad por la gestión durante el período que va del 1/4/76 al 15/9/76.

La presente tiene el carácter de Primera y Segunda Convocatoria (Cláusula Décimo Tercera del Contrato Social: "...La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, podrá celebrarse el mismo día, con una hora después de la fijada para la primera").

**QUORUM:** Cláusula Décimo Quinta del contrato social: "La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de socios que representan la mayoría del capital. En segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de socios presentes. En ambos casos, las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes". Cláusula Décimo Séptima del Contrato Social: "La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de socios que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de socios presentes". En ambos casos las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes, salvo cuando se trate de transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad, del cambio fundamental del objeto,

de la transferencia del domicilio al extranjero, y de la reintegración total o parcial del capital, en cuyo caso las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mayoría de las cuotas con derecho a voto.

NOTA: El Estado de Situación Patrimonial, el Cuadro de Pérdidas y Ganancias, el dictamen de Auditoría y el informe del síndico, han sido remitido al domicilio de cada socio, pudiendo a la vez consultarse sobre los mismos en la sede social de la Empresa.

Postdata: lo tachado entre paréntesis, vale.

**C.P.N. Roberto Mario Rodríguez**  
 Síndico Titular

Imp. \$ 600.-

e) 1 al 7-12-76

O. P. Nº 28054 T. Nº 12517

**CENTRO JUVENTUD ANTONIANA**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

La comisión directiva del Centro Juventud Antoniana convoca a todos sus asociados a asamblea general ordinaria, la que se realizará el día miércoles 15 de diciembre del año 1976, a horas 18, en el salón de la institución, sito en San Luis esquina Lerma, de conformidad a los estatutos sociales, para el tratamiento del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 3º) Memoria, balance, inventario, ganancias y pérdidas, ejercicio 1976.
- 4º) Informe Organó de Fiscalización.
- 5º) Elección para renovación total de la H. Comisión Directiva, mandato por dos años: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 1º y 3º.

Mandato por un año: Vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocales titulares 2º y 4º, 4 vocales suplentes.

Tres miembros titulares Organó de Fiscalización y tres miembros suplentes Organó de Fiscalización.

Salta, 29 de noviembre de 1976

**José Pascual**  
 Prosecretario

**Padre Celso Molina**  
 Presidente

Imp. \$ 400.

e) 30-XI al 6-XII-76

## **AVISO**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**